



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09:00 horas del día **22 de mayo de 2024**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con la resolución nº 149/22 del Consejero de Gobierno de Hacienda de 29 de junio de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Miguel Jesús Jorge Blanco, vocal miembro electo.

Secretaria:

- Doña Estrella Vicenta Ventura Perera, Jefa de Sección del Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Carolina Martín Losada, Técnica de Derecho, Proyecto NOE del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

- Don Miguel Jesús Jorge Blanco se incorpora a las 9:10 en el punto de lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- Don Miguel Jesús Jorge Blanco abandona la sesión a las 9:25 en el punto 5.2.5 de la presente Acta en el expediente XP1036/203/MCI, regresando a las 10:20 en el punto 5.1.1 del Acta.
- Don Miguel Jesús Jorge Blanco abandona la sesión a las 11:15 en el punto 5.1.1 del Acta en el expediente XP0986/2023/M, regresando a las 11:20 en el mismo punto.

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg=	Página	1/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024**

- No se apertura por estar pendiente del Informe de Tecnologías de la información el siguiente expediente: **XP0122/2024/CULT**: Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicios de impresión y encuadernación de publicaciones del Departamento de Ediciones, compuesto por 2 lotes”**. Importe neto 100.000 € e IGIC 7.000 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución un año. Servicio de Cultura.

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **15 de mayo de 2024** se aprueba por mayoría de los presentes con la abstención de Don Miguel Jesús Jorge Blanco por no haber estado presente en la sesión anterior.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.8 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0955/2023/IN**: Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Producción artística, comunicación y coordinación de evento destinado al sector de la ceremonia nupcial y celebraciones, en el marco del Programa Gran Canaria Moda Cálida”**. Importe neto 120.000,00 € e IGIC e IGIC 8.400,00 € Tramitación ordinaria.

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg=	Página	2/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024**

Plazo de ejecución: Desde fecha formalización del contrato hasta el 30 de noviembre de 2024. **Servicio de Industria y Comercio**

En la Mesa del pasado **08 de mayo de 2024**, se procedió al análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario, **TWO TECH AGENCY, S.L.U.**, **detectándose** los defectos relacionados en el acta de la referida sesión y **ACORDÁNDOSE por unanimidad EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales.**

La Mesa verifica que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5.1.7 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0323/2023/INS** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legal de ascensores, salvaescaleras y puertas automáticas ubicados en distintos edificios del Cabildo de Gran Canaria”.** Importe neto 310.793,50 € e IGIC 21.755,55 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Servicio de Instalaciones**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **15 de mayo de 2024** se acordó solicitar informe al Servicio Promotor con el fin de verificar la Habilitación Profesional requerida. Emitido el mismo con fecha **20 de mayo de 2024**, la Mesa de Contratación constata que la licitadora **SCHINDLER S.A.** con NIF **A50001726**, **ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, cumpliendo con la solvencia técnica, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.5 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0088/2024/EJ:** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Plan de movilidad juvenil de Gran Canaria: Juvemcan verano 2024”.** Importe neto 218.000,00 € e IGIC 0,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 meses. **Servicio de Educación y Juventud.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **02 de mayo de 2024** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **VIAJES**

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg= =	Página	3/23





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024

INSULAR, S.A., CON NIF A35004670 que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **XP1934/2023/EJ:** Procedimiento abierto con criterios automáticos: “Plan de inmersión lingüística de Gran Canaria 2024”. Importe neto 233.644,86 € e IGIC 16.355,14 € Tramitación **urgente**. Plazo de ejecución 6 meses. **Servicio de Educación y Juventud**.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **08 de mayo de 2024** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **NEW LINK EDUCATION, S.L. con NIF B22210843, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.6 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP1206/2023/SSAA:** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: “Tubería principal e instalación de depósito regulador en las carboneras (t.m. de Str. Lucía de Tirajana)”. Importe neto **103.040,54 €** e IGIC **tipo 0%**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución cinco meses. **Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca**.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **02 de mayo de 2024** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **VELPLUS CONSTRUCCIONES, S.L. con NIF: B76152073, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg=	Página	4/23





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024

6.2.3 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP1729/2023/SSAA:** Procedimiento abierto simplificado con criterios automáticos: **“Suministro de productos nutricionales, sustratos y productos y organismos de control biológico para el Servicio Técnico de Granja Agrícola Experimental, compuesto por 3 lotes”**. Importe neto 22.000,00 € e IGIC 1.540,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **08 de mayo de 2024** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **CANARIAS EXPLOSIVOS, S.A. con NIF A28034247, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida para los Lotes 1 y 2** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.2 Análisis de subsanación de Documentación General.

- **XP1667/2023/M: Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: “M- Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las instalaciones de climatización de los museos del Cabildo de Gran Canaria, compuesto por dos lotes”**. Importe neto 39.091,20€ e IGIC 2.736,39€. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 12 meses. Servicio de Museos.

En la Mesa del pasado **15 de mayo de 2024**, se procedió a la apertura del Sobre nº 1 de documentación general y criterios sujetos a juicio de valor, observándose que las siguientes licitadoras, no presentaban toda la documentación, en la forma exigida en el PCAP según consta en el acta de la referida sesión, efectuándose requerimiento de subsanación, en el plazo de tres días naturales en los siguientes términos:

LICITADORA INSISTE 21, S.L.U (B35782226) lotes 1 y 2:

A continuación, por la Mesa de Contratación se examina la documentación remitida electrónicamente, por la licitadora y se comprueba que **ha subsanado la documentación requerida, en tiempo y forma, salvo el DEUC, acordando requerirle en el caso de resultar adjudicatario.**

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg= =	Página	5/23





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024

5.2.1 Documentación General.

- **XP1036/2023/MCI:** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Suministro de un cortafuegos y la contratación de los servicios de mantenimiento y soporte técnico de la electrónica de núcleo del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 46.900,00 € e IGIC 3.283,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Servicio de Microinformática y Comunicaciones.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 13 de mayo de 2024**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **15 de mayo de 2024**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno (Decreto nº 30, de 28-07-2023), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número Uno: Velorcios S.L. (B35736321)**

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	LICITADORAS
	Velorcios S.L. (B35736321)
DEUC	Presenta
Declaración de relación de empresas vinculadas Anexo II	Presenta
Declaración de confidencialidad	Presenta
El oferente es una PYME	NO
Autorización consulta electrónica de datos Anexo III	Autoriza (3)

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg=	Página	6/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024**

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada, por las licitadoras está correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.2.3 Criterios Automáticos (* condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1036/2023/MCI:** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Suministro de un cortafuegos y la contratación de los servicios de mantenimiento y soporte técnico de la electrónica de núcleo del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 46.900,00 € e IGIC 3.283,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Servicio de Microinformática y Comunicaciones.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE N° 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg=	Página	7/23





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024

PARTIDA	CONCEPTO	Unidades	UNIDAD(€)	TOTAL SIN I.G.I.C.(€)
1	Importe económico máximo por el suministro, instalación, configuración, migración y puesta en marcha de una nueva plataforma cortafuego compuesta de un clúster de dos appliance físicos en modo activo-activo de la marca Appliance Forcepoint NGFW 355.			
1.1	Importe económico por el suministro, instalación, configuración, migración y puesta en marcha de una nueva plataforma cortafuego compuesta de un clúster de dos appliance físicos en modo activo-activo de la marca Appliance Forcepoint NGFW 355 no descatalogado. Incluye las licencias de software necesarias para el correcto funcionamiento de los dos (2) appliance con sus correspondientes servicios de actualizaciones. Incluye el suministro de la garantía técnica del fabricante para todos los componentes hardware y software de la plataforma cortafuegos durante 5 años.	2 appliance	9.878,11€	19.756,22 €
1.2	Importe económico por el suministro e instalación de dos (2) licencias de Web Filtering Pack . Incluye el servicio de actualización de dichas licencias durante 1 año.	2 (2 appliance *1 año)	540,86 €	1.081,72 €
1.3	Importe económico por el suministro e instalación de dos (2) licencias de detección avanzada de malware . Incluye el servicio de actualización de dichas licencias durante 1 año.	2 (2 appliance *1 año)	188,79 €	377,57 €
1.4	Importe económico por el suministro e instalación de la licencia de la consola centralizada de gestión del clúster marca Forcepoint Security Management Center (SMC) . Incluye el servicio de actualización de dicha licencia durante 1 año.	1 año	142,54 €	142,54 €
IMPORTE TOTAL PARTIDA1				21.358,05 €
2	Años de garantía técnica del fabricante ofertado para todos los componentes hardware y software de la plataforma cortafuegos (mínimo 5 años y máximo 8 años).	8 años	NO RELLENAR	NO RELLENAR
2	Importe económico máximo por el servicio de soporte, asistencia y mantenimiento integral 24x7 para la plataforma cortafuego, a suministrar por la empresa adjudicataria.	1 año	3.750,00 €	3.750,00 €
3	Importe económico máximo por el servicio de soporte, asistencia y mantenimiento integral 24x7 para la electrónica de núcleo de la red corporativa.	1 año	3.250,00 €	3.250,00 €
4	Importe económico máximo de la hora de técnico de la bolsa de horas de trabajo para realizar servicios de valor añadido (en adelante SVA) en los sistemas objeto de licitación (Cortafuegos y Electrónica de red).	1 hora	45,00 €	NO RELLENAR

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg=	Página	8/23





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN IGIC, DURANTE UN AÑO	28.358,05 €
---	-------------

Asimismo, los requisitos técnicos de los appliances ofertados responden a las características indicadas en el siguiente cuadro:

REQUISITO TÉCNICO	Forcepoint NGFW 355
Capacidad del NGFW (HTTP carga 64Kb)	4.1 Gbps
Capacidad máxima del firewall (UDP 1518 bytes)	40 Gbps
Capacidad máxima de inspección (UDP 1518 bytes)	6.2 Gbps
Capacidad de prevención de amenaza	3 Gbps
Inspección TLS 1.2 (carga 44Kb)	1300 Mbps
Capacidad de VPN IPsec (AES-256-GCM)	24 Gbps
Clientes VPN móviles (IPsec y SSL)	Ilimitados
Conexiones concurrentes VPN IPsec	30K
Conexiones HTTP inspeccionadas concurrentes	200K
Conexiones concurrentes	15 millones
Etiquetado VLAN	Ilimitado
Contextos virtuales (predeterminado/máximo)	5/25
Nuevas conexiones TCP/s	300K
Usuarios con acceso a la red de confianza cero concurrentes	250
Número máximo nodos activo-activo en clúster	16
Factor de forma	1U
Fuente de alimentación redundante	Si
MTBF	150K horas
Certificaciones de seguridad	CB y UL/EN60950
Certificaciones EMI	FCC parte 15, CE y EN55022
Puerto SFP+ (1/10Gbps)	4
Puerto RJ45 1Gb	8
Puerto USB	2
Puerto serial	1
Funcionalidades	
Balanceo de carga	Si
Alta disponibilidad. Agrupamiento de dispositivos y redes	Si
IPS. Capacidades IPS completas con descifrado	Si
Control de uso por aplicación, usuario y URL	Si
Inspección de tráfico cifrado (acelerada y controlada por políticas)	Si
Proxy de seguridad para SSH/SFTP, HTTP, HTTPS, TCP, UDP, TFTP, FTP y DNS	Si
Antibot. Detección de múltiples métodos de canal de Comando y Control	Si
Antivirus. Escaneo local y de reputación	Si
Filtrado de URL. Más de 120 categorías de contenido y seguridad web dinámicas	Si
Detección de malware avanzado. Sandboxing de día cero en las instalaciones y/o nube	Si
Consola de gestión centralizada externa	Si
Autenticación de usuarios hotspot	Si
Capacidad de medir jitter, latencia y ratio de transmisión de aplicaciones	Si
Identificación de usuario y aplicación	Si

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg=	Página	9/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024**

A continuación, la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.1 Documentación General.

- **XP0986/2023/M:** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“M-Servicio de gestión de la información y comunicación de la actividad cultural realizada en los museos adscritos al Servicio de Museos del Cabildo de Gran Canaria”.** Importe neto 40.000,00 € e IGIC 2.800,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Servicio de Museos.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del vencimiento el día **2 de mayo de 2024**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **3 de mayo de 2024**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 30, de 28-07-2023), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número Uno:** Rochas Giménez, Noelia (**8194**)
- **Número Dos:** Jorge Rodríguez Álamo (**0468**)
- **Número Tres:** Beatriz Díaz Ojeda (**7063**)
- **Número Cuatro:** Metrópolis Comunicación, S.L. B38402756

Asimismo, se observa que la licitadora Número Tres ha presentado huella electrónica en tiempo y forma no así el sobre .paxe

Que el día 3 mayo a las 9:19 horas, y procedente del Servicio de Museos se presentó con registro nº 2024035986, por la licitadora Beatriz Díaz Ojeda con NIF **7063** los siguientes archivos: o Solicitud_2024035986.pdf o BEATRIZ DIAZ Licitación museos Cabildo de Gran Canaria.zip

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg=	Página	10/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024**

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

La Secretaria indica que, consultado el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, interesando se indique si ha habido incidencia técnica en los sistemas informáticos de la Corporación o si, por el contrario, la incidencia es imputable al licitador a fin de que la Mesa de Contratación determine la admisión o inadmisión del mismo a tenor del apartado I3) del Cuadro de Características del PCAP.

Seguidamente se muestra en la pantalla a todos los integrantes de la Mesa de Contratación la respuesta del Servicio, que se plasma en su integridad en esta acta, obrando asimismo en el expediente electrónico:

“En relación a la petición de que “se indique si ha habido [...] incidencia técnica”, realizada por el Servicio de Contratación, con número de registro interno 202424008629 de fecha 03/05/2024, en el que, además de aportar documentos sobre un problema de disponibilidad de la sede electrónica, indica:

“Por el presente interesa se indique si ha habido, en el expediente referenciado, incidencia técnica en los sistemas informáticos de la Corporación o si, por el contrario, la incidencia es imputable al licitador que a continuación se detallan a fin de que la Mesa de Contratación determine su admisión o inadmisión a tenor del apartado I3) del Cuadro de Características del PCAP

- LICITADOR: BEATRIZ DIAZ OJEDA
 - NIF: 42870639L
 - FECHA PRESENTACIÓN POR SEDE ELECTRÓNICA DE INSTANCIA: 2-5-2024
o Solicitud_2024035986.pdf
o BEATRIZ DIAZ Licitación museos Cabildo de Gran Canaria.zip
 - PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 2-5-2024
- Se adjuntan las correspondientes instancias aportadas por el licitador.
Lo que se comunica para conocimiento y efectos. “*

Se informa lo siguiente:

PRIMERO: *Que de lo solicitado se desprende que es necesario informar de las posibles incidencias que el licitador con CIF 42870639L tuvo para presentar la oferta a la citada licitación, y si estas incidencias técnicas fueron imputables o no al licitador.*

SEGUNDO: *El Gestor de Expedientes de Contratación Corporativo del Cabildo de Gran Canaria se denomina PLYCA y cubre todas las fases y trámites de los procedimientos de contratación. Esta plataforma dispone de un portal de licitación (en adelante portal de licitación) y para presentar documentación en dicho portal se hace uso de un aplicativo propio llamado Plyca-empresas.*

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg=	Página	11/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024**

TERCERO: El Cabildo de Gran Canaria tiene contratado un servicio de mantenimiento de la aplicación PLYCA el proveedor NEXUS IT.

CUARTO: La gestión tecnológica de la plataforma PLYCA, es desempeñada por el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica del Cabildo de Gran Canaria.

QUINTO: Que viendo la información de dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el plazo de presentación de ofertas se inició el 09/04/2024 a las 00:00 y finalizaba el 02/05/2024 a las 12:00, siendo los plazos coincidentes con los configurados en el Portal de Licitación.

SEXTO: Desde el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, en adelante STIAE, una vez se tiene conocimiento de la incidencia, se ha recabado información del sistema de auditoría del Sistema de Gestión de Expedientes de Contratación y Licitación Electrónica, en adelante PLYCA, y del proveedor del servicio de soporte y mantenimiento, en adelante el Soporte, del Portal de Licitación Electrónica, además de los sistemas que dan soporte a la Sede Electrónica y Registro.

SÉPTIMO: Comprobación de que **existe el licitador** en el portal de licitación. Es fundamental esta comprobación ya que para que un licitador pueda licitar, es condición necesaria sin la cual el licitador no podría presentar sus ofertas.

Habiendo comprobado PLYCA, el Registro de Licitadores Electrónicos del portal de licitación, el licitador 42870639L, está dado de alta en el portal de licitación desde el 02/05/2024 a las 03:11:33.

OCTAVO: Comprobación de que el licitador haya **presentado oferta a través del portal de licitación**, sin entrar en valoración de que exista o no incidencia imputable al licitador.

Se entiende que el intento de presentación de la oferta se realiza el día 2/5/2024, aún así se comprueban los logs del día en cuestión y de un día anterior y otro posterior, es decir, se hace la comprobación desde el 1/5/2024 hasta el 03/05/2024 un día posterior al vencimiento de plazo de presentación de ofertas.

De la auditoría del portal de licitación, se observa que, además de las interacciones donde pidió el alta en el portal de licitación (entre las 02:36:21,120 y las 03:12:38,880 del 02/05/2024); ha habido dos intentos más:

■ Interacción iniciada a las 04:49:04,678 del 02/05/2024. En esta interacción, el licitador intentó enviar un sobre electrónico con la oferta (en adelante sobre PAXE) con un tamaño superior a lo permitido

fichero server.log.2024-05-02

traza 2024-05-02 04:49:23,871 ERROR

[es.map.portal.ws.server.logic.ManagePaxe] (default

task-15) Processing of multipart/form-data request failed. UT000020: Connection terminated as request was **larger than 105100100**:

org.apache.commons.fileupload.FileUploadException: Processing of

multipart/formdata

request failed. UT000020: Connection terminated as request was larger than 105100100

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg= =	Página	12/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024**

▣ Interacción iniciada a las 11:18:56,741 del 02/05/2024. En esta interacción, el licitador intentó enviar un sobre PAXE con un tamaño superior a lo permitido .

```
fichero server.log.2024-05-02
traza                2024-05-02                11:19:25,380                ERROR
[es.map.portal.ws.server.logic.ManagePaxe] (default
task-62) Processing of multipart/form-data request failed. UT000020: Connection
terminated as request was larger than 105100100:
org.apache.commons.fileupload.FileUploadException:                Processing                of
multipart/formdata
request failed. UT000020: Connection terminated as request was larger than
105100100
```

El sistema permite, como máximo, ficheros de 105100100 bytes (105,1001 Megabytes).

Esta configuración de los sistemas está alineada (añadiendo un margen extra del 5%) con la limitación que se establecen en los pliegos de prescripciones técnicas, en los que se dice que el límite máximo del sobre PAXE es de 95Mb.

Lo anterior indica que el sobre PAXE es de un mayor tamaño al permitido.

NOVENO: Comprobación de que haya **evidencias en el gestor de expedientes PLyCA** de la oferta, sin entrar en valoración de que exista o no incidencia imputable al licitador.

Se observa en el gestor de expedientes de Contratación que el licitador hizo dos envíos de la huella en plazo:

▣ Un envío en el que el licitador cerró el fichero de huella el 02/05/2024 a las 04:47:58, realizó el envío a las 04:49:23, y se guardó la huella en el expediente a las 04:49 (compatible con el primer intento de presentación), pero no existe el sobre PAXE (por tamaño).

▣ Otro envío en el que el licitador cerró el fichero de huella el 02/05/2024 a las 11:18:35, realizó el envío a las 11:19:25, y se guardó la huella en el expediente a las 11:19 (compatible con el primer intento de presentación), pero no existe el sobre PAXE (por tamaño).

DÉCIMO: En este punto de la auditoría no tenemos constancia de los ficheros que el licitador pudiera haber generado con su aplicativo plyca-empresas (huella digital y sobre PAXE), sin embargo más adelante se tiene indicios de qué fichero intentó subir a la plataforma (punto siguiente).

DÉCIMO PRIMERO: Como último paso para comprobar si hubo un error particular, se ha consultado al servicio contratado de Soporte a Empresas (ver el punto TERCERO), para constatar con ellos si el licitador o su representante reportó algún problema particular y se nos informa que:

" Se recibió en el soporte a empresas 2 incidencias relacionadas de esta empresa con que no podía entregar el sobre. Se relacionaron entre sí al tratarse del mismo problema y se le contestó a la empresa solicitando más información del error e indicando

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg=	Página	13/23

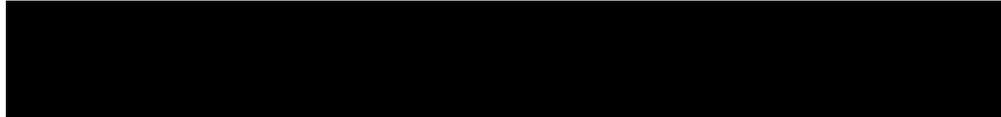




**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024**

que revisara los pliegos para ver la forma de entrega alternava que se especificaba en los pliegos.

Te adjunto el detalle de la comunicación que se mantuvo con la empresa Junto con esta contestación, nos hacen llegar el diálogo establecido entre soporte de plyca empresas y el licitador:



es 9:12 AM Usuario anónimo (ACS.EMP-13847) Nexus IT "Entregar sobre electrónico usando PLYCA-Empresas. "

orte Plyca [DPC] has emailed this issue - viernes 9:12 AM

Usuario anónimo

los beatriz@mandarinacomunicacion.es

(ACS.EMP-13847) Nexus IT "Entregar sobre electrónico usando PLYCA-Empresas. "

Estimado licitador:

Por favor, ¿puede decirme que mensaje de error le aparecia?

Este es un método alternativo para los casos en los que no se puede hacer el envío de una oferta por problemas ajenos al licitador de empresa, lo que se tendrá en cuenta a la hora de validar la aceptación o no de la oferta, por lo que es preferible este tipo de envíos, aún así le dejo descrito el procedimiento:

Si no consigue resolver el problema, aunque al final del sobre electrónico salte el error, en ese momento ya tendrá el sobre electrónico con todos los documentos adjuntos y la huella electrónica, para enviar ambos por medios alternativos. La huella electrónica es un documento .pdf que se habrá descargado automáticamente, siempre que se haya llegado al paso del sobre electrónico.

Otra forma de descargar el sobre electrónico y la huella electrónica es pulsar sobre "descargar sobre..."

La forma de enviar estos documentos se describe en los pliegos.

Este envío se puede realizar hasta cierto tiempo después de que se haya finalizado el plazo.

Este final de plazo, para el envío por medios alternativos, se suele poder consultar en los pliegos.

Muchas gracias. Saludos
Equipo PLYCA- ACS
Nexus IT

En ese mensaje se le da respuesta al licitador para que presente la información por medios alternativos.

No obstante también se observa un enlace/link (en el mensaje del licitador) donde le hace llegar a soporte a empresas un fichero. Debido a que estos enlaces son efímeros y el remitente puede establecer políticas de caducidad de dicho link, o borrarlo, se ha procedido a la descarga de dicho fichero.

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg=	Página	14/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024**

Ese fichero es el sobre PAXE, con denominación - -33 e7 9b 7a fe ee c5 4d 61 e5 2e 66 a7 75 51 6a, con lo cual se confirma que se trata del sobre PAXE que el licitador intentó introducir por el aplicativo plycaempresas al portal de licitación (el mismo que intentó enviar en el apartado OCTAVO).

Este fichero ocupa 139697000 (más de 139 Megabytes), lo que explica que no pudiera introducirlo por el canal preferente.

DÉCIMO SEGUNDO: *Comprobación de que el licitador haya **presentado oferta a través de sede electrónica**, sin entrar en valoración de que exista o no incidencia imputable al licitador.*

De la observación de los sistemas de Sede y de Registro Electrónico, se observa que el licitador presentó documentación el 02/05/2024 a las 15:29 (que coincide con el registro número 2024035986), donde ha adjuntado un fichero zip, que contienen varios ficheros, pero ninguno es un sobre PAXE, y sí que parece que se han adjuntado los documentos sin encriptar.

DÉCIMO TERCERO: *Ante la posibilidad de una incidencia generalizada, se evalúa un fallo general de los sistemas corporativos que intervienen en la licitación. Se analizan los ficheros de log (registros de eventos) de todos los sistemas indicados en los puntos anteriores.*

En el período de tiempo analizado, entre el 01/05/2024 y el 03/05/2024, de la observación de los sistemas de Sede y de Registro Electrónico, se observa que, han tenido un funcionamiento correcto en todo momento.

CONCLUSIONES:

*De todas las evidencias encontradas, **se concluye que:***

No hubo problemas en el portal de licitación electrónica en el período de tiempo examinado que hicieran que el licitador no pudiera hacer la presentación de su oferta generada con el aplicativo plyca-empresas, por ese canal preferente.

En los sistemas que dan soporte a la presentación de ofertas electrónicas, (portal, sede, plyca) no se han encontrado errores generalizados ni particulares, que hicieran que el licitador no pudiera hacer su presentación.

El licitador presentó huella por el portal de licitación.

El sobre que intentó presentar el licitador por el portal de licitación era superior a los 105,1001 Megabytes, que es una cantidad alineada (añadiendo un margen extra del 5%) a la limitación que se establecen en los pliegos de prescripciones técnicas, en los que se dice que el límite máximo del sobre es de 95Mb, con lo cual el portal de licitación no lo procesó.

El licitador contactó con el soporte a Empresas, para que le orientara.

- No ha llegado el sobre electrónico (fichero paxe) por el método electrónico alternativo (introducirlo por SEDE) indicado en el PCAP.

- Todas las evidencias electrónicas encontradas indican que el problema que ha surgido con este sobre no puede ser imputable al funcionamiento de los sistemas del Cabildo de Gran Canaria, ya que están configurados acorde con lo previsto en los pliegos y con las limitaciones de la técnica.

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg=	Página	15/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024**

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación **ACUERDA, por unanimidad, la no admisión a la licitación de Beatriz Díaz Ojeda** por los motivos descritos anteriormente.

A continuación, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **Sobre número 1 documentación general**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	LICITADORES		
	D^a. Noelia Rochas Jiménez	D. Jorge Rodríguez Álamo	Metrópolis Comunicación, S.L. B38402756
DEUC	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración de relación de empresas vinculadas Anexo II	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración de confidencialidad	No Presenta	No Presenta	Presenta
El oferente es una PYME	NO	NO	SI
Autorización consulta electrónica de datos Anexo III	Autoriza (3)	Autoriza (3)	Autoriza (3)

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada por las licitadoras es correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

- **XP1409/2023/OP: Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: “Redacción del proyecto de ensanche de Puente El Molino y mejora de travesía de Miraflor. T.M. de Teror”.** Importe neto 73.423,00 € e IGIC 5.139,61 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg=	Página	16/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 10 de mayo de 2024**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **14 de mayo de 2024**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 30, de 28-07-2023), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número Uno: Canarias Ingeniería Civil, S.L. (B35573195)**
- **Número Dos: Idic Consulting S.L. (B52007044)**
- **Número Tres: LC30 Consultores, Ingeniera, Arquitectura y Construcción, S.L. (B35937044)**
- **Número Cuatro: Rabadán 17, S.L. (B35234202)**

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	LICITADORES			
	Canarias Ingeniería Civil, S.L. (B35573195)	Idic Consulting S.L. (B52007044) (**)	LC30 Consultores, Ingeniera, Arquitectura y Construcción, S.L. (B35937044)	Rabadán 17, S.L. (B35234202)
DEUC	Presenta (*)	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración de relación de empresas vinculadas Anexo II	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración de confidencialidad	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg=	Página	17/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024**

El oferente es una PYME	SI	SI	SI	SI
Autorización consulta electrónica de datos Anexo III	Autoriza (3)	Autoriza (3)	Autoriza (3)	Autoriza (3)

(*) Examinado el **Deuc** del licitador **Canarias Ingeniería Civil, S.L**, la Mesa da cuenta de un error de transcripción al indicar que la Identidad del contratante no corresponde con la del Cabildo de Gran Canaria, apreciado este error, se verifica que el licitador identifica de manera correcta el procedimiento de licitación al que concurre y que no es necesario la subsanación del mismo.

(**) Asimismo el licitador **Idic Consulting S.L. (B52007044)** en su oferta se presenta con **Aleph Consultores, S.L. (B81665242)**, presentando su compromiso de UTE.

La Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada por las licitadoras es correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

- **XP0135/2024/EJ:** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Conoce tus parlamentos 2024/2025”**. Importe neto 190.000,00 € e IGIC 0,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 15 meses. **Servicio de Educación y Juventud**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 16 de mayo de 2024** de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **20 de mayo de 2024**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 30, de 28-07-2023), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número Uno: Viajes Insular, S.A. (A35004670)**
- **Número Dos: Número Dos: Viajes El Corte Inglés, S.A. (A28229813)**

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg= =	Página	18/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024**

licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

<u>DOCUMENTACIÓN GENERAL</u>	LICITADORAS	
	Viajes Insular, S.A. (A35004670)	Viajes El Corte Inglés, S.A.(A28229813)
DEUC	Presenta	Presenta
Declaración de relación de empresas vinculadas Anexo II	Presenta	Presenta
Declaración de confidencialidad	Presenta	Presenta
El oferente es una PYME	NO	NO
Autorización consulta electrónica de datos Anexo III	Autoriza (3)	Autoriza (3)

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada por las licitadoras es correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0986/2023/M:** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“M-Servicio de gestión de la información y comunicación de la actividad cultural realizada en los museos adscritos al Servicio de Museos del Cabildo de Gran Canaria”.** Importe neto 40.000,00 € e IGIC 2.800,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Servicio de Museos.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg=	Página	19/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024**

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	LICITADORES		
	D^a. Noelia Rochas Jiménez	D. Jorge Rodríguez Álamo	Metrópolis Comunicación, S.L. B38402756
PLAN DE MEDIOS	Presenta	Presenta	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP1409/2023/OP: Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: “Redacción del proyecto de ensanche de Puente El Molino y mejora de travesía de Mirafior. T.M. de Teror”. Importe neto 73.423,00 € e IGIC 5.139,61 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	LICITADORES			
	Canarias Ingeniería Civil, S.L. (B35573195)	UTE Idic Consulting S.L. (B52007044) Aleph Consultores, S.L, (B81665242),	LC30 Consultores, Ingeniera, Arquitectura y Construcción, S.L. (B35937044)	Rabadán 17, S.L. (B35234202)
PROYECTO TÉCNICO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg=	Página	20/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024**

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0135/2024/EJ:** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Conoce tus parlamentos 2024/2025”**. Importe neto 190.000,00 € e IGIC 0,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 15 meses. **Servicio de Educación y Juventud**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

CRITERIO OBJETIVO N° 1: Precio: Importe total de la oferta e importe desglosado por cada uno de los viajes,		
LICITADORES	Viajes Insular, S.A. (A35004670)	Viajes El Corte Inglés, S.A. (A28229813)
TENERIFE 2024	18.000,00€	18.150,00 €
MADRID 2024	24.000,00€	23.660,00 €
BRUSELAS 2024	37.500,00€	42.000,00 €
TENERIFE 2025	20.000,00€	20.130,00€
MADRID 2025	26.000,00€	24.360,00 €
ESTRASBURGO 2025	39.500,00€	44.240,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO GRUPOS	165.000,00€	172.540,00€
CRITERIO OBJETIVO N° 2: Categoría de los establecimientos alojativos, que se expresará de la siguiente forma:		
LICITADORAS	Viajes Insular, S.A. (A35004670)	Viajes El Corte Inglés, S.A. (A28229813)

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg=	Página	21/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024**

TENERIFE 2024	HOTEL 4 estrellas y similares		X
	HOTEL 4 estrellas y similares con instalaciones complementarias	X	X
MADRID 2024	HOTEL 4 estrellas y similares		X
	HOTEL 4 estrellas y similares con instalaciones complementarias		
BRUSELAS 2024	HOTEL 4 estrellas y similares		X
	HOTEL 4 estrellas y similares con instalaciones complementarias	X	
TENERIFE 2025	HOTEL 4 estrellas y similares		X
	HOTEL 4 estrellas y similares con instalaciones complementarias	X	X
MADRID 2025	HOTEL 4 estrellas y similares		X
	HOTEL 4 estrellas y similares con instalaciones complementarias		
ESTRASBURGO 2025	HOTEL 4 estrellas y similares		
	HOTEL 4 estrellas y similares con instalaciones complementarias	X	

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg=	Página	22/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de mayo de 2024**

para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

El Presidente da por finalizada la sesión, a las **12:15 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo acta en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión del 28 mayo de 2024

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	/U1SgmWpHn4BV8x9twyphg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//U1SgmWpHn4BV8x9twyphg=	Página	23/23

